



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-28736220-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LA PAMPA - CONTADOR/A PÚBLICO/A

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 1723 del 27 de agosto de 2013 y 3400-E/2017 del 8 de septiembre de 2017, la RESFC-2020-604-APN-CONEAU#ME del 28 de diciembre de 2020, el Expediente N° EX-2018-28736220-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 019/20.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1723/2013 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que las actividades profesionales reservadas al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A son las aprobadas en la Resolución 3400-E/17.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante RESFC-2020-604-APN-CONEAU#ME acreditó la carrera de CONTADOR PÚBLICO por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t. o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la RESFC-2020-604-APN-CONEAU#ME del 28 de diciembre de 2020 al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, perteneciente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-49215130-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A a las estipuladas en la Resolución 3400-E/17, insertas en los alcances profesionales aprobados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-49216150-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la RESFC-2020-604-APN-CONEAU#ME.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, Facultad de Ciencias
Económicas y Jurídicas
TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1.1	Introducción a la Contabilidad	Cuatrimstral	60	-	Presencial	
1.2	Introducción a la Economía	Cuatrimstral	90	-	Presencial	
1.3	Álgebra y Cálculo Numérico	Cuatrimstral	120	-	Presencial	
1.4	Historia Económica y Social, General y Argentina	Cuatrimstral	90	-	Presencial	
1.5	Contabilidad Básica	Cuatrimstral	90	Para Cursar: Cursada 1.1. Para Rendir: aprobada 1.1	Presencial	
1.6	Tecnologías de la Información I	Cuatrimstral	75	Para Cursar: cursada 1.3	Presencial	
1.7	Derecho Civil	Cuatrimstral	60	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

2.1	Introducción a la Administración	Cuatrimstral	120	Para Cursar: Cursada 1.1. Para Rendir: aprobada 1.1	Presencial	
2.2	Derecho Comercial	Cuatrimstral	60	Para Cursar: Cursada 1.7. Para Rendir: aprobada 1.7	Presencial	
2.3	Análisis Matemático	Cuatrimstral	120	Para Cursar: Cursada 1.3. Para Rendir: aprobada 1.3	Presencial	
2.4	Contabilidad Superior	Cuatrimstral	135	Para Cursar: Cursada 1.5. Para Rendir: aprobada 1.5	Presencial	
2.5	Derecho Público	Cuatrimstral	60	Para Cursar: Cursada 1.7. Para Rendir: aprobada 1.7	Presencial	
2.6	Geografía Económica Argentina	Cuatrimstral	60	Para Rendir: Aprobada 1.2	Presencial	
2.7	Microeconomía	Cuatrimstral	90	Para Cursar: Cursada 1.3 y Aprobada 1.2. Para Rendir:	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				aprobada 1.2		

TERCER AÑO

3.1	Estadística	Cuatrimestral	120	Para Cursar: Cursada 2.3 y Aprobada 1.3. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año	Presencial	
3.2	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Cuatrimestral	60	Para Cursar: Cursada 1.7. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año	Presencial	
3.3	Costos para la Gestión	Cuatrimestral	105	Para Cursar: Cursada 2.4 y Aprobada 1.5. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año	Presencial	
3.4	Tecnologías de la Información II	Cuatrimestral	75	Para Cursar: Aprobada 1.6. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año	Presencial	
3.5	Macroeconomía	Cuatrimestral	120	Para Cursar: Cursada 2.7 y Aprobada 1.2. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año	Presencial	
3.6	Métodos Cuantitativos para la Administración	Cuatrimestral	75	Para Cursar: Cursada 3.1 y Aprobada 2.3. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año	Presencial	
3.7	Sociedades y Entidades Solidarias	Cuatrimestral	90	Para Cursar: Cursada 2.2. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año y 2.2	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

CUARTO AÑO

4.1	Estados Contables u su Análisis	Cuatrimestral	105	Para Cursar: Aprobada 2.4. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año y Segundo año	Presencial	
4.2	Matemática Financiera y Actuarial	Cuatrimestral	75	Para Cursar: Aprobada 2.3. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año y Segundo año	Presencial	
4.3	Finanzas Públicas	Cuatrimestral	75	Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año, Segundo año y 3.5	Presencial	
4.4	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	75	Para Cursar: Cursada: 3.1. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año y Segundo año	Presencial	
4.5	Producción y Comercialización	Cuatrimestral	90	Para Cursar: Cursadas: 2.7 y 3.6 y Aprobada 2.1. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año, Segundo año y 3.5	Presencial	
4.6	Impuestos I	Cuatrimestral	90	Para Cursar: Aprobada 3.7. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer año, Segundo año y 4.3	Presencial	
4.7	Contabilidad Pública	Cuatrimestral	75	Para Cursar: Cursada 4.1 y Aprobada 3.5. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				Primer año, Segundo año y 4.3		

QUINTO AÑO

5.1	Administración Financiera	Cuatrimestral	90	Para Cursar: Cursada 4.2. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer a Tercer año y 4.2	Presencial	
5.2	Control Interno y Auditoría	Cuatrimestral	120	Para Cursar: Cursadas 3.7 y 4.1. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer a Tercer año y 4.1	Presencial	
5.3	Prácticas Comunitarias	Cuatrimestral	40	Para Cursar y para rendir: Finales aprobados de Primero a Tercer año	Presencial	
5.4	Impuestos II	Cuatrimestral	90	Para Cursar: Cursada 4.6. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer a Tercer año y 4.6	Presencial	
5.5	Dirección General	Cuatrimestral	90	Para Cursar: Cursada 4.1 y Aprobada 3.7. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer a Tercer año y 4.5	Presencial	
5.6	Actuación Judicial y Profesional	Cuatrimestral	90	Para Cursar: Aprobadas 2.5 y 3.7. Para Rendir: aprobadas todas las asignaturas de Primer a Tercer año	Presencial	
5.7	Taller de Práctica Profesional Supervisada	Cuatrimestral	105	Cursadas: 5.4, 5.1, 5.2. Finales: Primero a Tercer año 4.1, 4.2, 4.5, 4.	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				3		

TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 3085 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-28736220- -APN-DAC#CONEAU-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA-
CONTADOR PÚBLICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Alcances del Título.

Se enuncian a continuación las actividades profesionales para las que habilita el título de Contador/a Público/a:

1. Diseño, dirección e implementación de estructuras de organización administrativo contable y de sus sistemas de información, tanto en entidades públicas como privadas, relativos a:

- Estructura de la organización.
- Sistema contable.
- Implementación de sistemas de procesamiento de datos.

2. Registro, medición y exposición de la información contable, histórica y proyectada, de todo tipo de organizaciones y unidades económicas.

3. Confección, análisis, proyección y dictámenes de estados contables.

4. Análisis e informes sobre costos.

5. Auditorías contables u operativas.

6. Análisis económico y financiero de empresas:

- Estudios de rentabilidad.
- Estudios sobre situación financiera y patrimonial.
- Participación en análisis de proyectos de inversión.

7. Asesoramiento societario y otros entes:

- Actuación en las distintas etapas de la vida del ente.
- Transmisión de fondos de comercio.

8. Asesoramiento laboral y de seguridad social:

- Operatoria administrativo-contable.
- Actuación en recursos administrativos.

9. Asesoramiento impositivo:

- Análisis de la situación del ente frente a los distintos tributos.
- Operatoria administrativo-contable.
- Actuación en recursos administrativos.
- Regímenes de promoción.
- Dictámenes en materia impositiva

10. Sindicatura de sociedades.

11. Actuación Judicial:

- Concursos y quiebras
- Liquidación de averías y siniestros.
- Estado de cuentas en disolución y liquidación de sociedades.
- Dictámenes e informes contables en administraciones e intervenciones judiciales.
- Intervención en juicios sucesorios.
- Compulsas y peritajes en las incumbencias señaladas.

Actividades profesionales reservadas al Título

De acuerdo a lo establecido por el Anexo V de la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación, las actividades profesionales reservadas al título de Contador/a Público/a son las siguientes:

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
3. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-28736220- -APN-DAC#CONEAU-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA-
CONTADOR PÚBLICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.